



LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022

## **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022**

### **1. ENTIDAD CONTRATANTE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, ubicada en la avenida El Dorado No. 66- 63 de Bogotá D.C.

### **2. CONSULTA**

El documento complemento al proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, anexos, formatos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal SECOP II de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Todos los interesados en participar pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido del pliego de condiciones únicamente a través de la Plataforma SECOP II a través en el Link del proceso.

### **3. OBJETO**

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO FERROL LA PAZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso, la modalidad de selección será Licitación Pública.

De conformidad con el numeral 1º, artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007, el proceso para la escogencia de los contratistas se hará, por regla general a través de Licitación Pública. Adicionalmente procede esta modalidad de selección, como quiera que el objeto a contratar por su cuantía y por la naturaleza compleja del mismo, que hace necesaria la comparación y ponderación de los elementos de calidad y precio de las ofertas, no puede ser incluido dentro de las excepciones establecidas en los numerales 2, 3, 4 y en la contratación de mínima cuantía del Artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007.

En efecto, la escogencia del contratista, conforme a las obras que pretende contratar la Secretaría de Educación del Distrito Capital con el presente proceso de selección señalados en los estudios y documentos previos, se debe disponer para los proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes y con base en criterios objetivos que ponderen los elementos de calidad y precio de las ofertas mediante la aplicación de fórmulas o la asignación de puntajes a criterios tales como calidad, precio e incentivo a las obras y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de



## LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022

trato nacional, esto último de conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2013, artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 680 de 2021, el Decreto 392 de 2018 personal en condición de discapacidad, los Acuerdos Comerciales suscritos y ratificados por Colombia en los términos de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemento o derogue.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de DIECISÉIS (16) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

### 6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

**EL 6 DE JULIO DE 2022 HASTA LAS 10:00:00 A.M.** – Se entienden recibidas por la Secretaría de Educación del Distrito las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación. Después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Secretaría de Educación del Distrito debe realizar la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Secretaría de Educación del Distrito dará a conocer las ofertas radicadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas las Propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual hubiese sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Secretaría de Educación del Distrito puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>].



LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la Secretaría de Educación del Distrito Capital para la ejecución del objeto del presente proceso es de es **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 38.414.457.440 M/CTE), incluido A.IU.** y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**PARÁGRAFO 1º:** El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL **CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO 2º:** La SED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

## 8. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú					
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI



## LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022

En consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

### 9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.414.457.440 M/CTE.)**, no aplica la limitación de la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor es superior al umbral de USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP \$457.297.264), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

### 10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

A. Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera.

B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

- La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo.
- La presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes.
- Alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral DOCUMENTO VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a 9617.27 mt<sup>2</sup>



## LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022

Área para construir: Área para construir/intervenir: 9617.27 mt<sup>2</sup>

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

### 11. FACTORES DE PONDERACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	60
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

NOTA: Cuando aplique, se tendrá en cuenta la reducción del dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso conforme lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley 2195 de 2022.

### 12. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Licitación de obra pública no aplica precalificación.

### 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de selección puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II, en el Link dispuesto para el **PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. SED-LP-DCCEE-026-2022**.

**zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)** (24/05/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)

**Publicación del aviso de convocatoria pública** (24/05/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)

**Publicación de estudios anterior** (24/05/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)



**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022**

<b>Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</b>	<i>(24/05/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</b>	<i>(08/06/2022 Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes</b>	<i>N/A</i>
<b>Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</b>	<i>(16/06/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivas</b>	<i>(16/06/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</b>	<i>(16/06/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Audiencia de asignación de Riesgos</b>	<i>(22/06/2022 10:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas</b>	<i>(22/06/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</b>	<i>(29/06/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Plazo máximo para expedir adendas</b>	<i>(29/06/2022 7:00:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Fecha de Cierre y Presentación de Ofertas</b>	<i>(6/07/2022 10:00:00 AM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1</b>	<i>(6/07/2022 10:10:00 AM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y</b>	<i>(14/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)</b>	<i>(22/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1</b>	<i>(26/07/2022 11:59:00 PM Bogotá, Lima, Quito)</i>
<b>Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2</b>	<i>(2/08/2022 10:00 AM Bogotá, Lima, Quito)</i>



**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-026-2022**

**Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** (5/08/2022 Bogotá, Lima, Quito)

**Firma del Contrato** (12/08/2022 Bogotá, Lima, Quito)

**Entrega de las garantías de ejecución del contrato** (18/08/2022 Bogotá, Lima, Quito)

**Plazo de validez de las ofertas** 120 Días

**NOTA:** La visita al sitio de la obra se efectuará conforme se indica en el numeral 1.19 de este documento, y en la siguiente fecha:

**Visita al sitio de la obra** (2/06/2022 2:30 PM Bogotá, Lima, Quito)

#### **14. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–.

#### **15. VEEDURÍAS**

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.